



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO SECRETARÍA

ESTADO NO 103

NO	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1	7000133330008-2016-00075-00	ACCIÓN EJECUTIVO	AMALIA REGINA VERGARA BANQUEZ	MUNICIPIO DEL ROBLE - SUCRE	AUTO QUE ORDENE DEJAR SIN EFECTOS EL TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	18/10/2018	2
2	7000133330008-2017-00344-00	ACCIÓN EJECUTIVA	GABRIEL DEL CRISTO SIERRA MEDINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	AUTO QUE ORDENA NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	18/10/2018	1
3	7000133330008-2007-00065-00	ACCIÓN EJECUTIVA	FUNDECOSABANAS	MUNICIPIO DE CAIMITO - SUCRE	AUTO QUE ORDENA MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO.	18/10/2018	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2018 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 6:00 PM.

ALFONSO PADRÓN ARROYO  
SECRETARIO

